

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1317** VALENCIA

Edicto

Dña. María Isabel Boguñá Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 1007/17, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Consultores Fiscales y Contables A&MG, S.L., con domicilio en Valencia, C/ Palleter, 13, CIF n.º B-98503840, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 30 de noviembre de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180001157-1